

QUILMES, 10 de abril de 2012

VISTO el expediente 827-0174/12 mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales y la Resolución (C.S.) Nº 253/11, y la nota presentada por la profesora María Soledad Piatis y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, se prorrogaron los plazos para realizar el Examen Preocupacional y la toma de posesión del cargo de la Profesora María Soledad Piatis hasta tanto sea dada de alta médica.

Que mediante la nota del Visto, la profesora Piatis solicita limitar los alcances de la Resolución mencionada, ya que se encuentra en condiciones de realizar los exámenes pertinentes para su incorporación en la Planta Ordinaria.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior limitar, a partir del 1º de marzo de 2012, los alcances de la Resolución (C.S.) Nº 253/11.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 055/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

